



CALZADO DE USO PROFESIONAL

CALÇADO DE USO PROFISSIONAL

CHAUSSURES D'USAGE PROFESSIONNEL

PROFESSIONAL USE FOOTWEAR

CALZATURE AD USO PROFESSIONALE

OBUWIE PROFESJONALNE

ΥΠΟΔΗΜΑΤΑ ΕΠΑΓΓΕΛΜΑΤΙΚΗΣ ΧΡΗΣΗΣ

ОБУВЬ ДЛЯ ПРОФЕССИОНАЛЬНОГО ИСПОЛЬЗОВАНИЯ

Certificación realizada por:
Certification carried out by:
Certification effectuée par:
Certificação realizada perto:
Certificazione effettuata vicino:
Certyfikacja wykonana przez:
Атестация внесённая мимо:
Πιστοποίηση που προϋποτίθεται από:

INTERTEK UK Meridian Business Park Leicester, LE19 1WD, UNITED KINGDOM (NOTIFIED BODY n°0326), e INTERTEK ITALIA SpA-Via Miglioli,2/A Cernusco sul Naviglio (MI), ITALY (NOTIFIED BODY n.2575).

CALZADO DE USO PROFESIONAL BELLOTA HERRAMIENTAS

Este calzado de uso profesional se ha diseñado y fabricado siguiendo las exigencias del Real Decreto 1407/1992, según las normas EN ISO 20344:2022 (requisitos generales para el calzado de uso profesional) y EN ISO 20345:2022 (calzado de seguridad) que le son aplicables, en función del tipo de calzado elegido. Se trata de un calzado de uso profesional de Categoría II.



AVISO IMPORTANTE: La eficacia de este EPI depende completamente de que se sigan con atención todas las instrucciones que se detallan en este folleto. En caso de no hacerlo así, pueden llegar a producirse lesiones de importancia.

Antes de usar el calzado, leer atentamente el siguiente FOLLETO INFORMATIVO.

DEFINICIONES

- a) Calzado de seguridad: EN ISO 20345:2022: Calzado apto para proteger al usuario de lesiones que se puedan derivar de riesgos en los sectores de trabajo para los cuales ha sido diseñado, dotado de una puntera para proteger el pie contra choques a un nivel de energía de, al menos, 200J.
- b) Fabricante: Aquel que asume la responsabilidad del diseño y fabricación de un producto contemplado por la Directiva, en vista de su introducción en el mercado comunitario a su nombre.
- c) Organismo de control autorizado: Organismo autorizado conforme con el artículo 6 del Decreto Ley 4/12/92 n. y del Decreto del Ministerio de la Industria 11/10/00.
- d) Calzado Ocupacional ISO 20347:2022: Calzado que no está expuesto a ningún riesgo mecánico de impacto o compresión.



MARCADO DEL CALZADO DE USO PROFESIONAL

En función de la protección ofrecida, por cada categoría y modelo seleccionado, el calzado incorpora una serie de símbolos

Todo tipo de materiales: SB

CLASE I: Todo tipo de materiales excepto polímeros naturales o sintéticos.

CLASE II: Polímeros naturales y sintéticos.

CATEGORÍA	CLASE	EN ISO 20345:2022 CALZADO DE SEGURIDAD
-----------	-------	---

SB	I y II	SB: requisitos obligatorios
S1	I	S1: propiedades fundamentales y además: - Zona del talón cerrada - Propiedades antiestáticas - Absorción de energía en el tacón
S2	I	S2: como S1 y, además: - Resistencia a la penetración y absorción de agua
S3 S3L S3S	I	S3: como S2 y, además: - Plantilla antiperforación metálica - Suela con resaltes S3L: como S2 y, además: - Plantilla antiperforación no metálica tipo PL - Suela con resaltes S3S: como S2 y, además: - Plantilla antiperforación no metálica tipo PS - Suela con resaltes
S4	II	S4: propiedades fundamentales y además: - Propiedades antiestáticas - Absorción de energía - Resistencia de la suela a los hidrocarburos
S5 S5L S5S	II	S5: como S4 y, además: - Resistencia a la perforación planta metálica - Suela con resaltes S5L: como S4 y, además: - Resistencia a la perforación planta no metálica tipo PL. - Suela con resaltes S5S: como S4 y, además: - Resistencia a la perforación planta no metálica tipo PS. - Suela con resaltes
S6	I	S6: como S2 y, además: - Resistencia al agua del calzado completo.
S7 S7L S7S	I	S7: como S3 y, además: - Resistencia al agua del calzado completo. S7L: como S3L y, además: - Resistencia al agua del calzado completo. S7S: como S3S y, además: - Resistencia al agua del calzado completo.

CATEGORÍA	CLASE	EN ISO 20347:2022 CALZADO OCUPACIONAL
OB	I o II	(CLASE I) Calzado de piel u otros materiales, excluyendo calzados enteros de goma o todo poliméricos. (CLASE II) Calzado entero de goma o todo polimérico.
O1	I	O1: Propiedades fundamentales, más: Zona del talón cerrada Propiedades antiestáticas Absorción de energía en el talón
O2	I	O2: Como el O1, más: Resistencia a la penetración y absorción de agua.
O3 O3L O3S	I	O3: Como el O2, más: Suela con resaltes resistente a la penetración planta metálica. O3L: Como el O2, más: Suela con resaltes resistente a la penetración planta no metálica, tipo PL. O3S: Como el O2, más: Suela con resaltes resistente a la penetración planta no metálica, tipo PS.

O4	II	O4: Propiedades fundamentales más: Zona del talón cerrada Propiedades antiestáticas Absorción de energía en el talón
O5 O5L O5S	II	O5: Como el O4, más: Suela con resaltes resistente a la penetración planta metálica O5L: Como el O4, más: Suela con resaltes resistente a la penetración planta no metálica, tipo PL O5S: Como el O4, más: Suela con resaltes resistente a la penetración planta no metálica, tipo PS
O6	I	O6: Como O2, más: Resistencia al agua del calzado completo.
O7	I	O7: Como O3, más: Resistencia al agua del calzado completo. O7L: Como O3L, más: Resistencia al agua del calzado completo. O7S: Como O3S, más: Resistencia al agua del calzado completo.

REQUISITOS ADICIONALES

A continuación, le indicamos el significado del marcado de requisitos adicionales que podrán encontrar en el calzado, que ofrecen características precisas.

SIMB	SIGNIFICADO
A	Calzado antiestático ($1000k\Omega \leq R < 100k\Omega$)
E	Absorción de energía en el tacón
WPA	Resistencia a la penetración y absorción de agua (absorción máxima de H ₂ O 0,2 gramos)
P	Resistencia a la perforación con plantilla metálica
PL	Resistencia a la perforación con plantilla no metálica (4,5mm)
PS	Resistencia a la perforación con plantilla no metálica (3mm)
CI	Aislamiento frente al frío de la suela
HI	Aislamiento frente al calor de la suela
C	Calzado conductor, resistencia eléctrica ($R < 100k\Omega$)
HRO	Resistencia al calor por contacto (máx 300°C durante 60 segundos)
AN	Protección de los maléolos
WR	Resistencia al agua del zapato completo
M	Protección del área metatarsal
CR	Resistencia al corte
FO	Resistencia de la suela a hidrocarburos
SC	Protección frente a la abrasión en la zona de la puntera
SR	Resistencia al deslizamiento (Baldosa cerámica con glicerina)

El calzado desprovisto de los marcados adicionales no protege de tales riesgos.

El marcado CE significa que el producto satisface los requisitos esenciales previstos por la directiva europea (UE) 2016/425, relativa a los dispositivos de protección individual

Todos los materiales usados para la producción de estos calzados son inocuos para la salud.

CALZADO PARCIALMENTE CONDUCTOR

Se debe suministrar información adicional sobre las propiedades parcialmente conductoras:

“El calzado parcialmente conductor de la electricidad debería utilizarse si fuese necesario minimizar la carga electrostática en el menor tiempo posible, por ejemplo, cuando se manipulen explosivos. El calzado parcialmente conductor de la electricidad no debería utilizarse cuando el riesgo de descarga de un aparato eléctrico o elementos con corriente c.a. o c.c. no se ha eliminado completamente. Con objeto de garantizar

que este calzado es parcialmente conductor, se establece un límite superior de resistencia de 100 kΩ cuando está nuevo.

Durante el uso, la resistencia eléctrica del calzado fabricado con material conductor puede cambiar significativamente debido a la flexión y a la contaminación, y es necesario garantizar que el producto es capaz de cumplir con su función diseñada para disipar la carga electrostática durante toda su vida útil. Cuando sea necesario, se recomienda al usuario establecer un ensayo de resistencia eléctrica en el lugar de trabajo y realizarlo regularmente. Este ensayo y los mencionados más adelante deberían formar parte rutinaria del programa de prevención de riesgos laborales.

Si el calzado se utiliza en condiciones en las que el material de la suela se contamina con sustancias que pueden aumentar su resistencia eléctrica, los usuarios deberían comprobar siempre las propiedades eléctricas del calzado antes de entrar en una zona de riesgo.

Se recomienda utilizar calcetines disipadores de la electricidad.

Cuando se use calzado parcialmente conductor, la resistencia del suelo debería ser tal que no anulase la protección ofrecida por el calzado. Durante el uso, no debería introducirse ningún elemento aislante entre la palmilla del calzado y el pie del usuario. Si se introduce cualquier elemento (es decir, plantillas o calcetines) entre la palmilla y el pie, deberían comprobarse las propiedades eléctricas de la combinación calzado/elemento”.

CALZADO ANTIESTÁTICO

El calzado antiestático debería ser utilizado si fuese necesario minimizar la acumulación de carga electrostática mediante la disipación de la carga electrostática. De este modo, se evita el riesgo de ignición por chispas, por ejemplo, de sustancias inflamables y vapores, si el riesgo de descarga eléctrica por un aparato eléctrico o elementos con corriente no ha sido eliminado completamente. **Sin embargo, debería tenerse en cuenta que el calzado antiestático no puede garantizar una adecuada protección contra las descargas eléctricas, ya que sólo introduce una resistencia entre el pie y el suelo.** Si el riesgo de descarga eléctrica no ha sido eliminado completamente, resulta esencial tomar medidas adicionales para evitar dicho riesgo. Tales medidas, así como los ensayos adicionales mencionados más adelante, deberían formar parte rutinaria del programa de prevención de riesgos laborales.

La experiencia ha demostrado que, para fines antiestáticos, la trayectoria de la descarga a través de un producto debería tener, normalmente, una resistencia eléctrica inferior a 1 000 MΩ, en todo momento a lo largo de su vida útil. Para un producto nuevo, se establece como límite inferior de resistencia un valor de 100 kΩ con objeto de asegurar una protección limitada contra las descargas eléctricas peligrosas o ignición en caso de fallo de algún aparato eléctrico cuando funcione a voltajes de hasta 250 V. Sin embargo, el usuario debería ser consciente de que, bajo ciertas condiciones, el calzado podría ofrecer una protección inadecuada y deberían tomarse precauciones adicionales para que el usuario esté protegido en todo momento.

La resistencia eléctrica de este tipo de calzado puede variar significativamente por la flexión, la contaminación o la humedad. Este calzado no cumplirá la función para la que ha sido previsto si se usa en condiciones húmedas. Por tanto, es necesario garantizar que el producto es capaz de cumplir con su función diseñada para la disipación de carga electrostática y también de ofrecer alguna protección durante toda su vida útil. Se recomienda al usuario establecer un ensayo de resistencia eléctrica en el lugar de trabajo y realizarlo regularmente.

El calzado de clase I puede absorber humedad y convertirse en conductor si se lleva durante periodos prolongados con humedad y en condiciones húmedas.

Si el calzado se lleva en condiciones en las que el material de la suela se contamina, el usuario debería comprobar siempre las propiedades eléctricas del calzado antes de entrar en la zona de riesgo.

Cuando se use calzado antiestático, la resistencia del suelo debería ser tal que no anulase la protección ofrecida por el calzado.

Durante el uso, no debería introducirse ningún elemento aislante entre la plantilla del calzado y el pie del usuario. Si se introduce cualquier elemento entre la plantilla y el pie, deberían comprobarse las propiedades eléctricas de la combinación pie/elemento.

PLANTILLAS

Los ensayos realizados a este calzado se han llevado a cabo con una plantilla colocada en su sitio. El calzado sólo debe usarse con la plantilla en su sitio y ésta sólo puede ser sustituida por otra plantilla similar suministrada por el fabricante original del calzado.

La resistencia a la penetración de este calzado se ha medido en un laboratorio utilizándose una punta estandarizada de diámetro 4.5mm y con una fuerza de 1100N. Fuerzas superiores o puntas de diámetro inferior pueden incrementar el riesgo de penetración. En estas circunstancias, deberían considerarse medidas preventivas alternativas.

Actualmente existen dos tipos de insertos resistentes a la penetración en calzado de seguridad (EPI). Estos son los metálicos y los no metálicos. Ambos cumplen con los requerimientos mínimos de resistencia a la penetración establecidos por la norma estandarizada para el calzado de seguridad, pero cada tipo tiene ventajas o desventajas adicionales, que incluyen:

- **Metálicas** (por ejemplo, S1PS, S3): Se ven menos afectadas por la forma del objeto punzante/riesgo (es decir, diámetro, geometría y filo), pero debido a las técnicas de fabricación del calzado pueden no cubrir toda la superficie de debajo del pie.
- **No metálicas** (PS o PL, o categoría S1PS, S3L, por ejemplo): Pueden ser más ligeras, más flexibles, y ofrecer mayor superficie de cobertura, pero la resistencia a la perforación puede variar más en función de la forma del objeto punzante/riesgo (es decir, diámetro, geometría y filo). Hay disponibles dos tipos de protección. El tipo PS puede ofrecer protección más adecuada frente a objetos de diámetro inferior que el tipo PL."

Para mayor información sobre el tipo de inserto resistente a la penetración de su calzado, por favor, contacte con el fabricante detallado en estas instrucciones.

INSTRUCCIONES DE USO

- Antes de utilizar el calzado:
 - Verificar que los sistemas de cierre funcionen.
 - Controlar el espesor de la suela, la suela no debe presentar faltas de materia, deficiencias, etc.
 - Controlar que el calzado venga provisto por todas las características técnicas indicadas en el marcado (puntera, plantilla, etc.).
- Si el calzado presenta defectos o roturas debe ser sustituido.

RECOMENDACIONES CONTRA EL MAL USO

- Nunca debe usarse este calzado de uso profesional frente a otros riesgos distintos para los que está diseñado y que vienen definidos por el marcado antes mencionado.

- La suciedad en el calzado puede perjudicar las prestaciones del mismo.

FECHA DE CADUCIDAD

- La vida útil de este calzado depende, fundamentalmente de su correcto uso, condiciones de uso y cuidado.
- El calzado está compuesto por materiales con unas cualidades que los hacen muy resistente al paso del tiempo si se conserva en condiciones adecuadas, por lo que no tiene fecha exacta de caducidad.
 - Duración máxima de 5 años. Dicho plazo se entiende únicamente para calzado nuevo, embalado y conservado en condiciones controladas, evitando fuertes variaciones térmicas y de humedad relativa.
 - Duración en uso: Dependerá del correcto uso del calzado

EMBALAJE, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

- El calzado está embalado en cajas y deben ser almacenados en lugares a temperatura ambiente (entre 5°C y 45°C).
- Evitar la luz solar (o cualquier otro tipo de radiación), agentes agresivos y corrosivos (ácidos, disolventes, grasas, pinturas, etc.)
- Se recomienda limpiar el calzado, al menos, una vez por semana. El uso de grasas de calidad alarga la vida del mismo.
- Es importante ventilar el calzado.
- El calzado húmedo no debe ser colocado sobre una fuente de calor después de su utilización, para evitar cambios bruscos de temperatura y el deterioro del calzado.

LIMITACIONES DE USO

- Cuando no se usa, evitar que entre en contacto con superficies duras, abrasivas o punzantes, no colocar en ambientes húmedos, ni exponer a fuentes de calor intensas y evitar que entre en contacto con ácidos, grasas, disolventes, pinturas o cualquier otro agente agresivo o corrosivo.
- El Real Decreto 1407/92 exige que el presente folleto informativo sea suministrado junto a los EPI a los que se refiere. Por ello, puede entenderse que sólo el usuario final del producto podrá separarlos de forma definitiva.
- Este folleto se suministra junto a cada calzado, por lo que el fabricante o mandatario no es responsable si son separados una vez puestos en el mercado o si es modificado, alterado o sustituido, antes de llegar a manos del usuario final.
- En caso de que usted reciba un EPI sin su correspondiente folleto informativo, contacte con su proveedor o con el fabricante, para que le hagan llegar un ejemplar del mismo.
- Este calzado ofrece una elevada y limitada resistencia frente a los riesgos antes mencionados. En ningún caso puede considerarse que la protección ofrecida frente a ellos es ilimitada.



La declaración UE de Conformidad de este producto puede encontrarse en:
<https://www.bellota.com/>

Bellota Herramientas SLU
C/Urola nº 10 , 20230 Legazpi
Gipuzkoa, Spain

Bellota Herramientas,S.L.U
Urola nº 10/20230 Legazpi, Gipuzkoa, Spain
TEL. (34)943 73 90 00.
FAX. (34)943 73 15 01.
<http://www.bellota.com>
email:comercial@bellota.com